PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

“CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ”

Tocancipá, Cundinamarca
Vigencia: 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias y Contingencias establece las medidas, procedimientos y recursos necesarios para prevenir, atender y controlar situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto “Construcción de la Tercera Etapa del Auditorio Municipal de Tocancipá”.

El plan está orientado a proteger la vida y seguridad de trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que se encuentren dentro de las áreas de trabajo, así como minimizar daños a equipos, materiales, infraestructura, ambiente y continuidad de las actividades.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer las medidas de prevención, preparación y respuesta necesarias para atender de manera organizada y oportuna las emergencias que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar las amenazas internas y externas asociadas al proyecto.
- Determinar la vulnerabilidad de trabajadores, instalaciones, equipos y procesos.
- Establecer procedimientos de actuación ante emergencias.
- Definir rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Establecer responsabilidades de la brigada de emergencias.
- Garantizar la disponibilidad de equipos para atención de emergencias.
- Capacitar a los trabajadores en prevención y respuesta.
- Realizar simulacros y evaluar su efectividad.
- Coordinar la respuesta con organismos externos de emergencia.
- Establecer mecanismos de comunicación y alarma.
- Reducir las pérdidas humanas, materiales, ambientales y económicas.

3. ALCANCE

Este plan aplica a trabajadores directos, contratistas, subcontratistas, personal administrativo, operadores de maquinaria, visitantes, proveedores y personal de supervisión e interventoría.

Aplica a todas las áreas y actividades relacionadas con la construcción de la tercera etapa del Auditorio Municipal de Tocancipá.

4. MARCO LEGAL

Ley 9 de 1979 – Normas sanitarias y de protección de la salud.

Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, especialmente las disposiciones del SG-SST relacionadas con prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Decreto 2157 de 2017 – Directrices para la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres.

Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST.

Resolución 2400 de 1979 – Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

NFPA 10 – Extintores portátiles.

NFPA 101 – Seguridad humana y medios de evacuación.

Demás normas nacionales, municipales y requisitos contractuales que sean aplicables al proyecto.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Objeto contractual: “CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ”.

Las actividades propias de la obra pueden involucrar:

- Excavaciones.
- Movimiento de tierras.
- Cimentaciones.
- Estructuras.
- Manipulación de acero.
- Formaletas.
- Trabajos con concreto.
- Trabajo en alturas.
- Instalaciones eléctricas.
- Uso de herramientas manuales y eléctricas.
- Soldadura y trabajos en caliente.
- Operación de maquinaria pesada.
- Transporte y almacenamiento de materiales.
- Actividades administrativas.
- Circulación de vehículos y peatones.

6. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas detalladas se encuentran desarrolladas en la matriz de identificación de amenazas en Excel que hace parte integral del presente plan.

6. MT-SST- 05
MATRIZ DE IDENTIFI

7. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Se evaluarán tres componentes: Personas, Recursos y Sistemas y procesos.

Personas: nivel de capacitación, conocimiento de rutas de evacuación, capacidad de respuesta, existencia y preparación de brigada y número de trabajadores presentes.

Recursos: extintores, botiquines, camilla, equipos de comunicación, señalización, elementos de rescate y equipos de protección personal.

Sistemas y procesos: sistema de alarma, comunicaciones, procedimientos de emergencia, coordinación con organismos externos y continuidad de las actividades.

8. NIVELES DE EMERGENCIA

Emergencia Nivel I – Leve: situación controlable con los recursos disponibles en el área. Ejemplo: pequeña lesión o conato de incendio controlable con extintor.

Emergencia Nivel II – Moderada: requiere intervención de la brigada y apoyo de responsables del proyecto. Ejemplo: accidente con lesión que requiere evacuación o incendio que supera el control inicial.

Emergencia Nivel III – Grave: requiere apoyo de organismos externos. Ejemplo: incendio estructural, derrumbe con personas atrapadas, accidente grave, emergencia múltiple o desastre natural.

9. ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Se establecerá una estructura básica: Director de Emergencias → Coordinador de Emergencias / SG-SST → Brigada de Emergencias.

Brigada de primeros auxilios: atención inicial de lesionados, evaluación primaria, control inicial de hemorragias, apoyo en evacuación y coordinación con servicios médicos.

Brigada contra incendios: atención inicial de conatos, uso de extintores, identificación de condiciones peligrosas y apoyo a evacuación.

Brigada de evacuación: orientación del personal, control de rutas, verificación de áreas, conteo en punto de encuentro y reporte de personas faltantes.

10. SISTEMA DE ALARMA

La obra deberá disponer de un mecanismo de alarma que pueda ser reconocido por todo el personal.

Puede utilizarse alarma sonora, silbato, megáfono o sistema de comunicación definido por la obra.

Señal de evacuación: sonido continuo – evacuar inmediatamente hacia el punto de encuentro.

Señal de atención: sonido intermitente – permanecer atento a las instrucciones de la brigada.

El sistema definitivo deberá ser socializado a todos los trabajadores durante la inducción y las capacitaciones.

11. RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas deberán permanecer libres de obstáculos, estar señalizadas, contar con iluminación adecuada, mantenerse despejadas, evitar zonas de excavación y circulación de maquinaria y conducir al punto de encuentro.

La ruta exacta debe definirse mediante un plano real de la obra, de acuerdo con la distribución vigente de frentes, accesos, excavaciones, oficinas y áreas de almacenamiento.

12. PUNTO DE ENCUENTRO

Punto de encuentro: Parqueadero principal

Ubicación: Frente del edificio

13. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

13.1 En caso de incendio

- Identificar el incendio.
- Dar la alarma.
- Suspender actividades.
- Desenergizar cuando sea seguro hacerlo.
- Evacuar el área.
- Utilizar extintor únicamente si el fuego es incipiente y existe entrenamiento.
- No exponerse innecesariamente.
- Llamar a organismos de emergencia cuando corresponda.
- Dirigirse al punto de encuentro.
- Realizar conteo del personal.

13.2 En caso de accidente grave

- Suspender inmediatamente la actividad.
- Asegurar el área.
- No mover al lesionado salvo peligro inminente.
- Activar la brigada.
- Realizar primeros auxilios básicos.
- Solicitar atención médica.
- Evitar que se altere innecesariamente la escena del accidente.
- Informar al responsable SG-SST.
- Coordinar traslado.
- Realizar posteriormente la investigación correspondiente.

13.3 Derrumbe de excavación

- Suspender inmediatamente las actividades.
- Evacuar el área.
- No ingresar a rescatar sin evaluación y control del riesgo.
- Aislar el área.
- Activar la brigada.
- Solicitar organismos especializados de rescate cuando corresponda.
- Verificar posibles personas atrapadas.
- Controlar maquinaria y fuentes de energía.
- Mantener comunicación con organismos de emergencia.

13.4 Accidente con maquinaria

- Detener inmediatamente la maquinaria.
- Asegurar el equipo.
- Aislar el área.
- Activar la brigada.
- No realizar movimientos innecesarios del lesionado.
- Solicitar atención médica.
- Evitar nuevos accidentes.
- Informar al responsable SG-SST.

13.5 Emergencia eléctrica

- No tocar directamente a la persona accidentada mientras exista energía.
- Suspender la fuente de energía cuando sea seguro.
- Aislar el área.
- Activar la brigada.
- Solicitar atención médica.
- Atender al lesionado según capacitación.
- Evitar restablecer la energía hasta verificar condiciones seguras.

13.6 Sismo

- Mantener la calma.
- Alejarse de elementos que puedan caer.
- No correr.
- No utilizar maquinaria.
- Protegerse en una zona segura.
- Después del movimiento: evacuar cuando sea seguro, dirigirse al punto de encuentro, no regresar a la obra, verificar trabajadores, reportar personas faltantes e inspeccionar condiciones antes de reiniciar actividades.

13.7 Tormenta eléctrica

- Suspender trabajos en alturas.
- Suspender actividades expuestas.
- Alejarse de estructuras metálicas.
- Evitar permanecer en áreas abiertas.
- Desconectar equipos cuando sea seguro.
- Seguir instrucciones de la brigada.

14. RECURSOS PARA EMERGENCIAS

Primeros auxilios: botiquín, camilla, inmovilizadores cuando sean necesarios y elementos de bioseguridad.

Incendios: extintores adecuados al tipo de riesgo, señalización y acceso libre.

Evacuación: señalización, rutas despejadas, punto de encuentro y sistema de alarma.

Comunicación: teléfonos, radios si están disponibles, directorio de emergencias y megáfono o sistema de alarma.

Rescate: equipos para trabajo en alturas, elementos de rescate y sistemas de comunicación según las actividades.

15. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

Línea de emergencias: 123.

Bomberos: 3107935778

Policía: 3186133153

Ambulancia / servicio médico: 3169090901

Hospital / centro asistencial: 6018698718

ARL: 6014055911 #322

16. PLAN DE EVACUACIÓN

La evacuación comprende: Detección → Alarma → Preparación → Salida → Punto de encuentro → Conteo → Atención → Retorno seguro.

Durante la evacuación: conservar la calma, no correr, no devolverse, seguir señalización, atender instrucciones de la brigada, ayudar a personas que lo requieran, dirigirse directamente al punto de encuentro y permanecer allí hasta recibir autorización.

17. PLAN DE AYUDA MUTUA

Cuando sea necesario, se coordinará apoyo con Bomberos, Policía, servicios médicos, organismos municipales de gestión del riesgo, ARL y contratistas o empresas vecinas, cuando corresponda.

18. CAPACITACIÓN

Los trabajadores deberán recibir capacitación en: plan de emergencias, evacuación, primeros auxilios, prevención y control de incendios, uso de extintores, identificación de alarmas, rutas de evacuación, punto de encuentro, riesgos propios de la obra y trabajo seguro en alturas y rescate cuando aplique.

19. SIMULACROS

Se programará mínimo un simulacro anual, sin perjuicio de realizar ejercicios adicionales cuando las condiciones del proyecto lo requieran.

Después de cada simulacro se realizará evaluación, identificación de fallas, registro de tiempos, oportunidades de mejora, acciones correctivas y seguimiento.

20. INSPECCIONES DEL PLAN

Se realizarán inspecciones periódicas a extintores, botiquines, camillas, señalización, rutas de evacuación, punto de encuentro, sistemas de alarma, equipos de comunicación y equipos de rescate.

21. PLAN DE CONTINGENCIA

El plan contempla la continuidad y recuperación de las actividades después de una emergencia.

Se deberán establecer medidas para evaluación de daños, control del área, atención de trabajadores afectados, recuperación de equipos, protección de materiales, restablecimiento de servicios, reanudación segura de actividades, investigación del evento e implementación de acciones correctivas.

Ninguna actividad deberá reiniciarse hasta verificar que las condiciones sean seguras.

22. RESPONSABILIDADES

Representante legal: aprobar el plan, garantizar recursos y apoyar su implementación.

Director/residente de obra: garantizar cumplimiento en campo, coordinar actividades y apoyar la atención de emergencias.

Responsable SG-SST: administrar el plan, capacitar trabajadores, coordinar simulacros, inspeccionar equipos y actualizar procedimientos.

Brigada: responder inicialmente, apoyar evacuación, prestar primeros auxilios básicos, apoyar control de conatos e informar novedades.

Trabajadores: conocer el plan, participar en capacitaciones y simulacros, reportar condiciones inseguras y seguir instrucciones durante una emergencia.

23. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

N°	Actividad	Responsable	Frecuencia / fecha	Evidencia
1	Elaboración y aprobación del Plan de Emergencias	Responsable SG-SST / Representante Legal	Enero	Plan firmado y aprobado
2	Identificación y análisis de amenazas	Responsable SG-SST	Enero	Matriz de amenazas
3	Análisis de vulnerabilidad	Responsable SG-SST	Enero	Matriz de vulnerabilidad
4	Identificación de rutas de evacuación	SG-SST / Residente de obra	Enero	Plano de evacuación
5	Definición y señalización del punto de encuentro	SG-SST / Residente	Enero	Registro fotográfico
6	Conformación de la Brigada de Emergencias	SG-SST / Administración	Enero-Febrero	Acta de conformación
7	Capacitación de la Brigada de Emergencias	SG-SST / Entidad competente	Febrero	Listas de asistencia y certificados
8	Capacitación a trabajadores sobre el Plan de Emergencias	SG-SST	Mensual / según ingreso	Registro de capacitación
9	Capacitación en primeros auxilios	SG-SST / Brigada	Trimestral	Lista de asistencia

10	Capacitación en prevención y control de incendios	SG-SST / Brigada	Trimestral	Registro y evaluación
11	Inspección de extintores	SG-SST	Mensual	Formato de inspección
12	Inspección de botiquines y camilla	SG-SST / Brigada	Mensual	Formato de inspección
13	Inspección de rutas de evacuación	SG-SST	Mensual	Lista de chequeo
14	Verificación del sistema de alarma	SG-SST / Brigada	Trimestral	Registro de prueba
15	Actualización del directorio de emergencias	SG-SST	Trimestral / cuando cambie	Directorio actualizado
16	Simulacro de evacuación	SG-SST / Brigada	Mínimo anual	Informe de simulacro
17	Evaluación del simulacro	SG-SST	Después de cada simulacro	Informe y plan de mejora
18	Revisión y mantenimiento de equipos de emergencia	SG-SST / Mantenimiento	Mensual / según equipo	Registros de mantenimiento
19	Seguimiento a acciones correctivas	SG-SST / Residente	Mensual	Plan de acción
20	Revisión y actualización del Plan de Emergencias	SG-SST / Representante Legal	Anual o cuando cambien las condiciones	Versión actualizada

24. REGISTROS

- Formato de inspección de equipos de emergencia.
- Registro de capacitación.
- Listas de asistencia.
- Registro fotográfico.
- Registro de simulacros.
- Evaluación de simulacros.

- Informes de emergencias.
- Investigación de accidentes.
- Mantenimiento de extintores.
- Inspección de botiquines.
- Actas de brigada.

25. INDICADORES

Cumplimiento de simulacros = Número de simulacros realizados / Número de simulacros programados × 100.

Capacitación de brigada = Número de brigadistas capacitados / Número de brigadistas programados × 100.

Inspecciones = Número de inspecciones realizadas / Número de inspecciones programadas × 100.

Cierre de acciones = Número de acciones cerradas / Número de acciones identificadas × 100.

26. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

Actividad	Frecuencia
Socialización del plan	Al ingreso y actualización
Inspección de extintores	Mensual
Inspección de botiquines	Mensual
Inspección de rutas de evacuación	Mensual
Capacitación de emergencias	Según cronograma
Capacitación de brigada	Según programa
Simulacro de evacuación	Mínimo anual
Revisión del plan	Anual y cuando cambien las condiciones
Actualización de directorio	Cuando cambien contactos
Evaluación posterior a emergencias	Cada vez que ocurra una emergencia

26. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaboró	Aprobó
01	13/08/2026	Elaboración inicial	Nury Barbosa	**EDWIN HELDER VELÁSQUEZ CASTILLO**

27. APROBACIÓN

ELABORÓ – RESPONSABLE SG-SST	REVISÓ – RESIDENTE/DIRECTOR DE OBRA	APROBÓ – REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: NURY BARBOSA Firma: _____ Fecha: 13-08-2026	Nombre: YULI NIVIA QUINTERO Firma: _____ Fecha: 13-08-2026	Nombre: **EDWIN HELDER VELÁSQUEZ CASTILLO** Firma: _____ Fecha: 13-08-2026